

Núm. 287

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 1 de diciembre de 2021

Sec. II.B. Pág. 148385

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

19830 Resolución de 24 de noviembre de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases.

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca en el anexo podrá ser solicitado por el personal funcionario que reúna los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones para este Ministerio.

Segunda.

Las personas que deseen participar en la presente convocatoria deberán remitir el formulario de solicitud que figura como anexo II a través del trámite «Solicitudes y Escritos» de la Sede Electrónica del Ministerio de Justicia, del Registro General del Ministerio de Justicia (C/ de la Bolsa, 8. 28012 Madrid) o a través de cualesquiera de las formas establecidas por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud el *curriculum vitae*, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno y harán constar detalladamente las características del puesto que viniera desempeñando así como el nivel del mismo.

Quinta.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Administración Pública tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario.

cve: BOE-A-2021-19830 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 287

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 1 de diciembre de 2021

Sec. II.B. Pág. 148386

Sexta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 24 de noviembre de 2021.-La Subsecretaria de Justicia, Ana María Sánchez Hernández.

ANEXO I

Ministerio de Justicia

N.º de orden	Centro Directivo/puesto de trabajo	N.º plazas	Nivel	Complemento específico	Localidad	Admón.	Grupo	Otros requerimientos
	Subsecretaria de Justicia División de Tecnologías y Servicios Públicos Digitales							
1	Consejero Técnico/Consejera Técnica. –4685331–	1	28	14.962,92	Madrid.	AE	A1	

cve: BOE-A-2021-19830 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 287

Miércoles 1 de diciembre de 2021

Sec. II.B. Pág. 148387

ANEXO II

D 4 TO C	DEDCOMA	
DATOS	PERSONAL	FS:

	•										
Primer apellido:	Segun	Segundo apellido:				Nombre:					
DNI:	Cuerpo o Escala	a:			Grupo:			Situación Administrativa:			
NRP:		Domic	Domicilio, calle y número:								
Localidad:	Provincia:	vincia:					Teléfono de contacto:				
Grado consolidado:											
DESTINO ACTUAL:											
Ministerio:	Centro	Centro Directivo:			Localidad:				Provincia:		
Puesto de Trabajo:		Nivel:			Fecha Posesión			Complemento Específico			
SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha(BOE de) para el puesto de trabajo siguiente:											
Denominación del p		Centro Directivo:									
Nivel:	mento Es	nento Específico:				Localidad y provinc			provincia:		
En de de de de											

Subdirección General de Recursos Humanos. Subsecretaría de Justicia. Ministerio de Justicia. C/ San Bernardo, 45, 28071, Madrid.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X